

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

CRITERIOS_0596618_TÉCNICAS DEL METAL

Estructura, contenido, criterios de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad Técnicas del Metal.

A) Consideraciones generales

- La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo

- Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.

Están obligados a presentarse a la primera prueba todos los opositores/as que aparezcan en el listado definitivo publicado por DGRRHH para cada especialidad. Para acreditar la identidad se hará por DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalentes.

- Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.).

El acto de apertura de plicas será público, manteniendo el aforo permitido por la situación sanitaria debido al COVID 19. Si fuera necesario se podrá realizar por video-conferencia para que pueda haber mayor asistencia.

- Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

PARTE DE DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

● Estructura del tema: 1 punto – Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado)- Introducción (justificación e importancia del tema).

– Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. – Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). – Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita de fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

● Expresión y presentación: 1 punto – Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- Limpieza y claridad. - Elaboración personal y original.

● Contenidos específicos del tema: 8 puntos – Nivel de profundización y actualización de los contenidos. – Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. – Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... – Secuencia lógica y ordenada. – Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.●Normas ortográficas En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios: - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos. - Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos. - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos. - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos. - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

B) “Desarrollo de las pruebas”

En este apartado se establecerán las instrucciones y los criterios e indicadores de evaluación de las distintas partes de las pruebas de la fase de oposición, sin apartarse de los criterios establecidos en el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria En este apartado se incluirá al menos el siguiente contenido:

- a) Tiempo de duración de la prueba.
- b) Material permitido.
- c) Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.
- d) Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)
- e) Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

1ª- “Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica” se determinarán en su totalidad los criterios de evaluación y su calificación.

2ª- “En el resto de pruebas”. Se deberá respetar los criterios e indicadores de evaluación establecidos.

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2021

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0596 Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño

ESPECIALIDAD 618 Técnicas del Metal

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (PRUEBA PRÁCTICA). 30 horas.

Permitirá comprobar que los aspirantes poseen los conocimientos y destrezas adecuados para impartir los módulos con competencia didáctica de las TÉCNICAS DEL METAL.

1. CONTENIDO.

- Consistirá en cinco ejercicios diferentes.
- La duración máxima de cada ejercicio será de una sesión de 6 horas.
- Por razones de logística, el tribunal organizará a los opositores distribuyéndolos en los talleres de Forja, Vaciado y Fundición, donde se realizarán los ejercicios.
- El orden de realización de ejercicios se hará por orden de lista definitiva de los opositores presentados a la convocatoria, continuando el orden de los ejercicios consignados en la tabla.

ORDEN	EJERCICIOS	1ª día	2ª día	3ª día	4ª día	5ª día
1	CORTE Y SOLDADURA					
2	TÉCNICAS DE FORJA					
3	ESCULTURA EN CHAPA Y PERFILES METÁLICOS.					
4	REPASADO Y SOLDADURA DE PIEZAS FUNDIDAS EN BRONCE.					
5	MOLDES Y REPRODUCCIONES PARA FUNDICIÓN.					

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN:

Se valorará:

- La habilidad y destreza en el manejo de herramientas y maquinaria, con aplicación correcta de las técnicas.
- La utilización con competencia profesional, de los materiales específicos del Taller, optimizando los resultados.
- El conocimiento y la correcta realización de las técnicas de fundición, forja y soldadura con los procedimientos propios de cada una, utilizando los materiales, útiles y herramientas correspondientes a cada momento del proceso.
- La creatividad, el sentido crítico y la sensibilidad artística.

Se valorará la capacidad del opositor para:

1. Planificar y llevar a cabo correctamente el proceso de elaboración de obra escultórica en metal, atendiendo a las características de la pieza y las especificaciones de un proyecto.
2. Realizar los controles de calidad correspondientes a cada momento del proceso de elaboración a fin de garantizar la calidad técnica y artística de las piezas y efectuar el montaje de las mismas.
3. Conocer, seleccionar, preparar y utilizar los materiales más adecuados a las especificaciones técnicas, formales, funcionales y estéticas.
4. Conocer las especificaciones técnicas de las herramientas, equipos, útiles, maquinaria y medidas de mantenimiento periódico de los mismos.
5. Conocer y utilizar los diferentes sistemas y procedimientos de las labores de forja artística y sus distintas posibilidades funcionales y estéticas.
6. Conocer y utilizar los diferentes sistemas constructivos en metal.
7. Conocer y utilizar los diferentes sistemas y procedimientos de soldadura.
8. Conocer los diferentes sistemas de reproducción y seriado en metal.
9. Conocer y utilizar las principales técnicas de fundición artística.

10. Realizar las labores de repaso y acabado de superficies de las obras escultóricas en metal y aplicar las pátinas y recubrimientos protectores necesarios para un buen acabado.

11. Establecer las condiciones que garanticen la seguridad de las operaciones de elaboración y la prevención de los posibles riesgos derivados de su actividad profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EJERCICIOS	% DE LA CALIFICACIÓN
1. CORTE Y SOLDADURA	20 %
2. TÉCNICAS DE FORJA	25 %
3. CONSTRUCCIÓN ESCULTÓRICA	25 %
4. REPASADO DE BRONCES	15 %
5. MOLDES Y REPRODUCCIONES PARA FUNDICIÓN	15 %

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/ PUNTUACIÓN
1. CORTE Y SOLDADURA Calculo de volúmenes y despieces: 10%. Construcción y realización de las piezas: 80% Ideas previas y maquetas: 10%.	2 Puntos
2. TÉCNICAS DE FORJA Forjado y realización de las piezas: 90% Interpretación del esquema dado: 10%	2.5 Puntos
3. CONSTRUCCIÓN ESCULTÓRICA Ideas previas. Creación escultórica: 15%	

Forjado y realización de las piezas: 75% Breve memoria: 10%.	2.5 Puntos
4.REPASADO DE BRONCES Soldadura: 25% Repasado-lijado: 25% Pulido: 25% Patinado: 25%	1.5 Puntos
5.MOLDES Y REPRODUCCIONES PARA FUNDICIÓN Cono de alimentación: 15% Reproducción de una figura exenta: 25% Reproducciones de relieves: 25% Árbol de fundición: 35%	1.5 Puntos

- La nota final, del resultado de los 5 ejercicios, se calculará aplicando la media ponderada según los porcentajes detallados en el cuadro. Cada ejercicio se calificará de 0 a 10.

3. MATERIAL PERMITIDO.

- El opositor podrá aportar su propia herramienta y maquinaria portátil, para la realización de los ejercicios propuestos.
- El material metálico lo aportará el centro.
- Se permitirá: material de dibujo, plastilina, y cartón, para realización de bocetos y maquetas.

4. MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO).

El opositor DEBERÁ TRAER para la realización de la prueba práctica:

- Equipamiento de protección individual para trabajos de metales (EPI).

- Herramientas, máquinas y útiles de uso personal para trabajos de corte, soldadura, forjado, repasado de metal, moldes, repaso de ceras y árboles de fundición.

SE PODRÁ UTILIZAR LA MAQUINARIA FIJA Y PORTÁTIL QUE FORMA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

5. CRITERIOS DE INVALIDACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS.

- El Tribunal podrá dar por finalizados cualquiera de los ejercicios prácticos, cuando estime que la inadecuada utilización de la herramienta o maquinaria específica comporte un grave riesgo sobre el opositor o sobre cualquiera de los miembros presentes en la prueba.

1ª PRUEBA PARTE B

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema. Duración 2 horas

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

- Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:
 - Estructura del tema: 1 punto
 - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
Introducción (justificación e importancia del tema).
 - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).-
Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita de fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
 - Expresión y presentación: 1 punto
 - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
 - Limpieza y claridad.

- Elaboración personal y original.
- Contenidos específicos del tema: 8 puntos
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.

Corrección ortográfica:

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. –

La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Estos criterios de corrección también serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante. Además se tendrá en cuenta:

- La utilización correcta del vocabulario propio de la especialidad.
- La corrección ortográfica y gramatical.

- La concreción y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- La programación, así como sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y curso elegido, se corresponderán con los vigentes en la Comunidad de Madrid.
- El desarrollo de las unidades didácticas se corresponderán a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo elegido.
- La secuenciación temporal, deberá estar desarrollada y planificada con una progresión lógica al normal aprendizaje del alumnado.
- Que contemple adecuadamente los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Los recursos didácticos, deberán contemplar el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Que contemple la evaluación de la propia práctica docente.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).

- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación (2,5 puntos).
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).
- Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:
 - En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
 - En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
 - En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número
 - Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

3. CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros

del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- El Tribunal valorará la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante.
- Las capacidades y habilidades de comunicación.
- La precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).

Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).

Presentar coherentemente los contenidos (1 punto).

Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).

Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).

Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).

Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

3. MATERIAL PERMITIDO:

Esquema de la unidad didáctica (una cara de un folio).

Papel y bolígrafo.

Si fuera necesario, la exposición se podrá reforzar con la infraestructura del taller y el material audiovisual del centro.

Pendrives con imágenes de apoyo únicamente para la exposición oral.